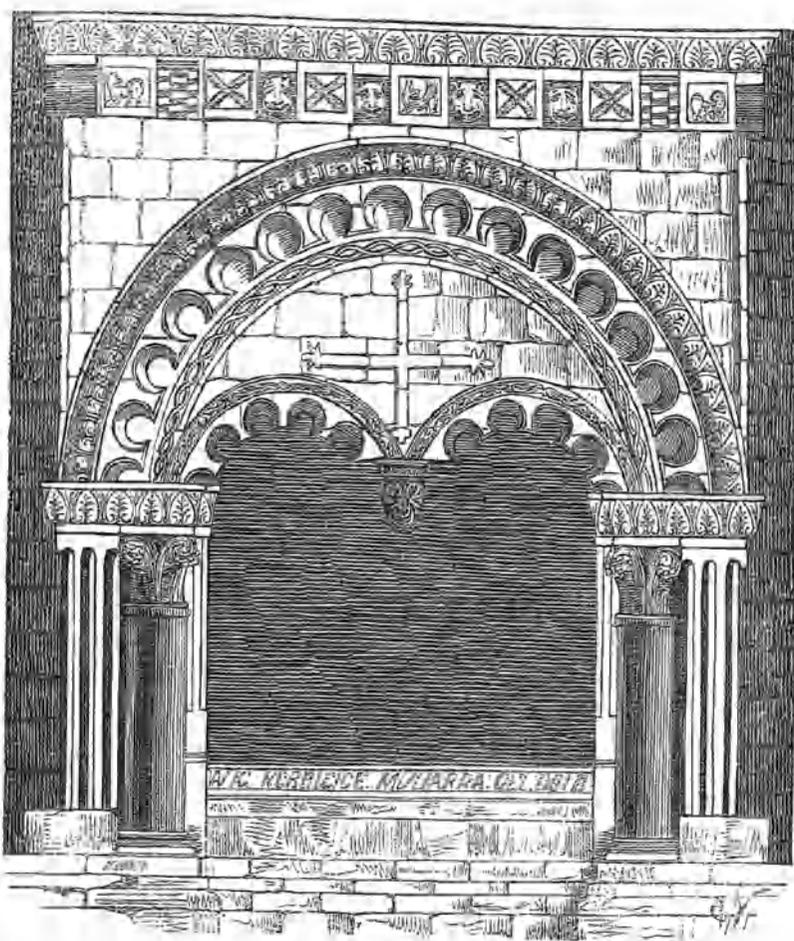


## ESPAÑA PINTOJESCA.



EL MONASTERIO DE SAN PEDRO DE ARLANZA.



ORAS son hipótesis, todas son consecuencias mas ó menos razonadas las que han emitido los escritores públicos, para exagerar la antigüedad del monasterio de San Pedro de Arlanza. La historia general amalgama las pocas verdades que cuenta con anécdotas maravillosas é increíbles. En la inédita de D. Gonzalo Redondo apenas se halla un periodo escrito con imparcialidad. Don Rodrigo, obispo de Palencia, cree fácilmente las groseras consejas de sus antepasados. Zapata no hizo mas que calcar sus obras sobre originales llenos de defectos y bellezas. En los libros del P. Yepes prepondera el espíritu supersti-

cioso del siglo XVII; y el maestro Berganza carece de voto decisivo en las controversias apologeticas de su orden.

Héstanos, sin embargo, el laborioso predecesor de Mariana, que si bien discute nuestro asunto con poca firmeza, excluye sus argumentos de toda redundancia sistemática, purificándose de las preocupaciones de los demas. Atravesando con prudente silencio la época del goticismo, iniciada con el reinado de Recaredo, descubre un edificio oculto entre dos peñascos escarpados que taja el Arlanza, donde una multitud de discípulos de San Benito se obstinan en proclamar al monarca godo por patrono primitivo de su casa, atribuyendo únicamente su segunda fundacion al conde Fernan Gonzalez. Sorprendido Ambrosio de Morales, busca con un celo infatigable, testimonios contemporáneos, que justifiquen el aserto. Pero en sus vastas investigaciones solo encuentra la carta y privilegio de

reedificación, otorgada por el primer dignatario de Castilla, en 12 de Enero del año 912, sin que de su contesto pueda colegir el hecho memorable en cuya virtud honraran los monjes de Arlanza, la memoria del esterminador del arrianismo.

Poco ó nada nos interesa dilucidar en este punto la verdad, aduciendo opiniones que no tienen en favor suyo mas que la sencillez de sus autores. Para nosotros es tan digno de describirse el convento de Arlanza considerado desde la espulsion del islamismo, como antes que sufriese el estrago de la revolucion española en el siglo VIII. El patrocinio del justo Recaredo le dá honor: pero el favor del heroe de Castilla le comunica su glorioso renombre.

Impelido Fernan Gonzalez por su instinto religioso á la amistad de Pelajo, Arsenio y Silvano, que vivian penitentes en los montes distercios, hizo dedicar un monasterio al principe de los apóstoles, donándole á la custodia de los tres venerables solitarios, y á sus sucesores en la observancia monástica. Faltaba por entonces á las artes el lujo que hubieran podido desplegar bajo la influencia del entusiasmo, que abrigaban los propagadores católicos. Algunas travesuras de cimel sin propiedad ni origen conocido servian de ornamento á sus puertas, ventanas y tejares de que tan abundante copia vemos en el territorio castellano. Adquirian los templos el lugubre carácter que induce á la meditacion, debilitándose la luz de su seno hasta el punto de confundir entre las sombras los ángulos interiores, donde generalmente se encontraban absides ó capillitas, á manera de escavaciones subterráneas. Este sistema, que á la verdad era mezquino, armonizaba mal con el grado de opulencia y suntuosidad que exigia la estructura del panteon, en donde premeditaba descansar eternamente la estirpe del orgulloso conde. Valiéndose de operarios atrevidos, los estrechó con riquisimas ofertas á poner en juego todos los recursos de su capacidad; porque enseñado á vencer siempre las dificultades y el peligro, sus proyectos eran leyes, é instituciones sus deseos. Tratábase de erigir un templo al Dios de la victoria y de la paz, y el terreno escogido, aunque agreste, se prestaba á hermosear los prodigios del arte, con los mas sublimes adornos de la inculta naturaleza.

En una hondura circunvalada de erguidas rocas, que parecen dispuestas para rasgar el cielo con sus dientes monstruosos, levantáronse los cimientos de la iglesia en planta de cruz latina. Es verosímil que dirigiesen toda la fábrica arquitectos educados en la escuela bizantina, pues nos quedan todavia de aquella época, las tres cabeceras circulares á donde corresponde el presbiterio. Decimos todavia, porque aun cuando ejemplares de este género se presentan á la vista en otros puntos diferentes, ni tienen en realidad el mérito que parece, ni cuentan la fecha remota de los absides referidas. Además de las columnas cilindricas que embellecen sus ingresos, prueba nuestro dictámen, el uso original de verse recargadas con otras dos mas pequeñas, guardando una exactitud relativa con las inferiores en volumen y en los aderezos de sus capitéles. Osténtase en estos una rica variedad de tallas, prevaleciendo los glóbulos ó pomas, las hojas desprendidas por la punta, y los monstruos jugueteones, formando grupos visibles. Dos fajas ó *hisantes* que comparten la circunferencia del abside principal, y los que hay en ambos colate-

rales, son vistosos por su prolijo ajedrezado, nada comun entre tantos como hemos tenido ocasion de estudiar. Por qué causa este segmento de la iglesia de Arlanza forma un conjunto homogéneo; y las arcaturas que dividen sus naves, y las bóvedas que las cubren, y la linterna por donde baja la luz, se aparten de su esfera, para acercarse cerca de seis siglos al nuestro, es dificultad que desentruela el P. Yepes valido de antecedentes históricos. Dice en una de sus centurias, que el abad D. Diego de Parra empezó la fabrica del templo, que actualmente observamos, y que su sucesor D. Gonzalo Redondo le acabó con auxilio de D. Pedro Giron, duque de Osúna. Es evidente que este caballero sufragaria mucha parte los gastos, que ocasionó la nueva obra. Sus blasones, colocados en honoríficos lugares de ella, convienen plenamente al observador. Pero qué, ¿se hundió el edificio que el Soberano de Castilla levantó? ¿Amenazaba desplomarse, cuando resolvieron construir desde los cimientos otro casi igual en sus formas; ó no cabia el numeroso rebaño en aprisco tan estenso y colosal? Ved aqui un problema que no se descifra en poco tiempo. Lo que nos parece muy extraño es, que los artifices tuviesen el capricho de secundar el estilo antiguo en los muros de la torre; en el de la nave septentrional; en una puerta inmediata á ella, y mas rigurosamente en el sepulcro que apellidan *Mudarra*. Hagamos reflexiones.

Si no es posible desmentir al P. Yepes en lo que declara acerca de la innovacion, que sufriera el monasterio á fines del siglo XV y principios del siguiente, tampoco será lícito reputar por una señal de antigüedad el género á que su arquitectura corresponde. Las imitaciones en tiempos lejanos pudieron muy bien hacerse como en nuestros dias por varias causas. Unas veces apreciando la novedad, prefiriendo el gusto recién adoptado, al gusto que se habia hecho ya trivial. Otras procurando sostener entre los pueblos el concepto de esa ancianidad venerable, que las tradiciones históricas velan con la nube del misterio, para confundir sus extremos y estraviar en el camino que á ellos guia á la incrédula rivalidad, hija del fanatismo y las pasiones.

Nos atrevemos á echar en cara este defecto á los abades precipitados, si tal calificación merece su amor doméstico, llevado al extremo. Era la arquitectura del siglo de Isabel I harto bella y suntuosa, para haber preferido sus filigranas, sus ajimeces y sus magníficos trebolados á las malduras grotescas, á las cisuras ó tragaluces que apenas dan entrada á un rayo de claridad, y á las monótonas canchales frecuentemente profanadas con imágenes escandalosas (1). Esta verdad, que cualquiera alcanza, triunfa á nuestro juicio, del error que obceca á algunos hombres, persuadidos de que la historia no necesita de los conocimientos arqueológicos, ni estos de aquella, para producir su fallo respectivo. Sin el criterio suficiente para juzgar de sus propias nociones, hablan como artistas entre históricos, como literatos entre artistas, y como disfrazados

(1) Al examinar la colejiata de *Cervatos*, la iglesia de *Cogollos*, la de *Fiscoinos* en la sierra de Burgos, la ermita de los *mártires*, cerca de *Barbadillo de Herreros*, y algunas otras con que hemos tropezado en nuestra última exploracion monumental por la provincia de Castilla, nos ha admirado el ver la innocencia ó la torpeza con que en los monumentos bizantinos se representaba á la especie humana en las actitudes mas obscenas y muchas veces tomando por tipo el solo de la feccion.

dos arlequines entre la muchedumbre bárbara y feliz, que oye al necio oráculo, pasmada de escuchar el lenguaje de los sábios en términos que no entiende, mientras este, sentado en el tripode, siente los desesperados impulsos del genio infernal que agota en su cerebro el manantial escaso de la ciencia, y dicta la mentira á su voz.

Se ha dicho con insensata ligereza, que el monasterio de Arlanza ofrece la singular combinacion de los adornos bizantinos con los que generalmente se ven en los edificios de arquitectura ojival, tomando por principio el jérmén caprichoso de los escultores del siglo XI. Ha habido mas: el sarcófago en que temerariamente aseguran estar enterrados los restos del hijo bastardo de Gustios, héroe principal de la saugrienta novela de Ruy Velazquez y Doña Lambra, ha sido objeto de los mayores elogios, como ejemplar auténtico de un estilo, proscrito hace siete siglos en España. Esta es la fatalidad. Donde se cree descubrir un origen verdadero de causas conocidas, no hay sino reproducciones hechas con destreza y valentia, ficciones que alucinan, máscaras que se revisten de una vestimenta anticuada, y anacronismos cometidos de propósito. Nosotros hemos apreciado ese modelo, como copia bien entendida; y aunque acreedora á que la presentemos al público por su conjunto particular y sus correctos detalles, lo efectuamos separándonos de la convicción que se ha pretendido infundir en la masa comun de nuestros anticuarios, despertando su afecto y adhesión hácia las cenizas de un hombre, que no tiene para probarnos su existencia mas que el testimonio de la fábula. Continuemos nuestra descripción.

Los dos patios interiores, que están rodeados de las viviendas del monasterio, son modernos y por consecuencia pobremente trabajados. Hay en los claustros que circundan al primero algunas inscripciones de distinguidos personajes, aunque no sabemos si son apócrifas. Allí se vé la de Nuño de Velasco, tronco de los condestables de Castilla, ahora duques de Frías. Gonzalo Gustios y Doña Sancha, padres de los infantes de Lara, que se hallan memorados en un letrero de pincel al lado de la epístola, cerca del altar mayor. Don Gonzalo, poblador de Aza, y su nieto el conde de Palencia.

Otra noticia autorizada con una inscripción, que copió Masdeu, es la de los mártires Vicente, Sabina y Cristeta, que el Rey D. Fernando I trajo de Avila, para asegurar sus santas reliquias de las profanaciones de los infieles. Pero ya que muy en breve hemos de hacer otro artículo sobre la colegiata y poblacion de Talavera de la Reina, en cuya villa se defiende por pública unanimidad que los cuerpos de los tres confesores existen encerrados en un vistoso relicario de su iglesia mayor, nada objetamos hoy, citándonos á advertir lijeramente que el latín sobrado culto de la memoria de Arlanza y la fecha de la encarnacion del Redentor nos inspiran alguna desconfianza respecto de su antigüedad.

Lo que creemos sin género alguno de sospecha es, que el conde Fernan Gonzalez y su esposa Doña Sancha han gozado el reposo de la tumba en este monasterio desde mitad del siglo X, hasta que los trastornos suscitados en el nuestro han motivado su conduccion á Covarrubias en 1842. Asentadas las urnas émericas con el debido decoro cerca del altar prefe-

rente de su iglesia colegial, indican por medio de sus toscas labores, el tiempo en que se fabricaron. En ambas, se hace una reseña de la última traslacion verificada á espensas del propietario de Arlanza, antes que se instalasen las comisiones provinciales con estatutos y órdenes en contrario de semejantes arbitrariedades; pero se echa de menos la pompa literaria de los óbitos que se hallaban redactados en el verdadero lugar de estos sepulcros. Decia el epitafio del conde:

*Enicus, fortissimus  
Magnanimusque comes,  
Belliger invictus,  
Ductus ad astra fuit.  
Libiam, Hispaniam domuit,  
Angelicis choris adjutus;  
Virtute vi et armis  
Vindicavit sibi Castellam  
Astrorum, Gallie, Anglie  
Gothorum sanguine venit,  
Genus unde rediit ad  
Ispem regnum.*

*Obiit qui vixit Era M=VIII=(1). (a)*

Prudencio Sandoval ha suplido los dos últimos garrismos que transcribimos entre rayas. Se haía en el panteon de la condesa.

*Illustriis Sanceia,  
Indolis francorum,  
Prusapiaque gothorum,  
Regia cantábrica,  
Cetra et origo regnum,  
Castelle dux et gloria,  
Castellanorum fama;  
Laus, honor, fortitudo  
Virtutesque cunctas  
In ea clarescunt.  
Bis vinculum comitem  
E carcere adavit;  
Celicis sedes  
Beata qui possidet:*

*Obiit Era =DCCC.LXXX.IX=(2).*

Por lo demas, si merecen crédito algunos esclaus-trados, en el año de 1808 habia en San Pedro de Arlanza varios efectos, que habian pertenecido al uso de Fernan Gonzalez. El de mas nota entre ellos era el guion que anarbolaban sus escuadrones cuando iban á pelear contra los moros. Una cruz de dos varas de alta ostentaba la imagen del salvador, clavado con cuatro clavos. Por bajo el primer hombre levantándose del sepulcro. Su pié era puntiagudo, y una argolla de hierro servía para que el alfez se sujetase á la silla del caballo. Otra cruz de la misma procedencia se conservaba con mucha veneracion. Tenia de altura

(1) Dios llevó á los cielos á nuestro conde sin igual, guerrero fuertísimo, magnánimo é invicto, que domó con el favor del cielo, Africa y España; y con su virtud y valor libertó á Castilla. De su linaje de francos y de godos desciende el reino de España. Murio en la Era de 1008 (año 970.)

(a) El lector disimulará que hayamos repetido este epitafio, pues lo hemos juzgado conveniente para que esta reseña quede completa sin necesidad de recurrir al número 22 del Semanario de 1846, página 172.

(2) Aquí yace la ilustre señora Doña Sancha, descendiente de francos y de godos, de la sangre real de Cantabria, Duquesa de Castilla y de los castellanos, espejo de valor y depósito de todas las virtudes. Libertó dos veces de la prision al conde su marido, y ahora descansa en los cielos. Murio en la Era 989. (año de 947)

malla vara por dos dedos de anchura. En una canal orillada de filigrana de oro, se veía un gran pedazo del leño santo, el cual es fama que exhalaba un olor muy fuerte y aromático. Regalos de tanto precio y estimación dan bien á conocer la que hacia el poderoso castelano del monasterio que construyera á costa de sus victorias y trofeos, y cuya pasada magnificencia vá desapareciendo con lastimosa rapidez.

Un profundo pesar se derramó por nuestro corazón cuando desde el alto y tortuoso camino vimos en el abismo del valle agujerandas las techumbres del monumento, cuya reputación nos estimulaba á visitarle, llena la cabeza de ideas á cual mas romancescas e incoherentes. Con una avidez inconcebible nos dirigimos al interior del malhadado templo; pero hubimos de retroceder bien pronto, pues atronaban nuestros oídos los gritos de mil vencejos, que volaban á la vez por aquel ámbito desierto y el mohó y la fétida podredumbre de su suelo eran intolerables. A presencia de aquel lugar de desolación; de aquellas paredes húmedas y cuarteadas; de aquellas vidrieras hechas pedazos y de aquel órgano dislocado; respirando una atmósfera densa é insalubre, y llena el alma de horror y de meditaciones, quisimos tomar el lápiz; pero nuestra conmoción era sobrado violenta, para negarse á reproducir un espectáculo tan repugnante y doloroso. Hicimos, sin embargo, propósito de recomendar al cuidado de la comisión de monumentos el de Aclanza, y lo cumplimos ahora, intónamente persuadidos de que el esfuerzo mas débil de esa junta bienhechora podrá evitar una catástrofe irremediable. ¡Ah! Si ella se acercase alguna vez á aquel sitio tan dulce, tan tranquilo, tan fecundo en inscripciones épicas, tan impregnado de los acontecimientos mas grandes de la historia del país, debemos creerlo, y su respeto al nombre de Fernán González armaria su diestra contra el adversario inexorable del hombre, y de sus obras, y no se apartaría de aquel yermo sin haber ejercitado antes en él su benéfico influjo. ¿Pero será impotente nuestra voz, tan imbécil como nuestro celo? A esta sola idea nuestro corazón se sobresalta, y la pluma se nos cae de la mano.

RAFAEL MONJE.

## ESTUDIOS HISTÓRICOS.

### ÉPOCA, ELECCION Y GOBIERNO DE LOS JUECES DE CASTILLA.

Las masas, si bien constituyen la parte mas principal del género humano y son las que llenan la escena de la historia, no hacen en ella sino un papel mudo, y dejan, por decirlo así, el cuidado de hablar y gesticular á algunos individuos eminentes que las representan. En efecto, no son los pueblos, sino sus gefes los que aparecen en la historia.

Cousin.

Contraste singular ofrecía Castilla en los siglos IX y X comparada con el resto de la Europa. Mientras que esta doblaba dócilmente la cerviz al régimen feudal, aquella, pueblo casi ignorado, trabajaba por

recobrar su independencia, se reunía en concilios ó juntas generales, y se daba caudillos y legisladores; parecía con sus actos protestar contra los desafueros y violencias de que por todas partes era víctima la humanidad. Asentada en el corazón de la península española, encerrada entre otros estados, sus enemigos y rivales, debió el no haberle cabido igual suerte que en nuestros dias á la Polonia, á la superior inteligencia y esfuerzo de los dos hombres que despertaron y fortalecieron su nacionalidad, poniendo las bases de un gobierno que pudiéramos llamar monárquico, pues que la soberanía se vinculó en familia determinada, y democrático si atendemos á que el pueblo no abdicó el derecho de elegir los sucesores, y á que no les permitió tomasen título de Reyes, Príncipes, Condes, ni otro que demostrara señorío «por que no tomasen ocasión del apellido para oprimir la libertad.»

Sancha Abarca, Rey de Navarra, había recurrido á Ordoño II que ceñía la corona de Asturias y Leon, implorando su auxilio para contravestir las huestes de Abderraman, Rey de Córdoba, que recorrían asolando una parte de sus dominios. Acudió prontamente Ordoño á dar favor á su vecino y aliado; encontráronse los dos ejércitos, musulman y cristiano, en Val de Junquera, donde se trabó aquella tan brava y sangrienta batalla de funesta memoria para las armas leonesas y navarras. Anduvo Ordoño en busca de un pretexto que minorase el baldon de que se creía cubierto con el éxito de esta jornada: lo encontró comodamente ó hicieronlo encontrar los que le rodeaban en la conducta de los condes de Castilla, que no le habían asistido ni ellos en persona ni con el número de lanzas á que estaban obligados como feudatarios. Disimuló sus torcidos intentos el monarca leonés y los atrajo á un pueblo situado en el confín de ambos reinos, sócolor de departir con ellos sobre asuntos de estado. Cayeron en el lazo los incautos condes respondiendo al llamamiento: cargáronlos de cadenas, y llevados á Leon, pasado algun tiempo, se hizo de ellos justicia. La bandera de rebelion enarbolada en los muros de Nájera y de otros pueblos anunció á Ordoño, apenas corrió la fama de tal atentado, la viva indignacion y el profundo dolor que había causado en los castellanos su perfidia. Agregaban tambien al insulto de la muerte de los condes la ofensa que á su juicio recibían de que sus pleitos se siguieran y sentenciaran por jueces de Leon. Vino con un poderoso ejército sobre los rebeldes el despedido Ordoño y consiguió reducir á Nájera, pero no el ánimo belicoso de aquella gente irritada. Su muerte puso pronto término á los horrores de una guerra que solo hubiera sido ventajosa á los sectarios de la media luna. Le sucedió en la corona, no en el esfuerzo, su hermano Fruela II, en cuya estúpida crueldad y criminal inacción hallaron los castellanos feliz coyuntura de sacudir enteramente el yugo leonés. Lograronlo á poca costa y eligieron á dos caballeros de la clase media para que mantuvieran la paz en el interior, administraran justicia y los condujesen cuando fuera necesario á la victoria.

He aquí como los autores de las historias generales refieren con mas ó menos circunstancias, ó por mejor decir, con mas ó menos fabulas, las causas del alzamiento de Castilla, su emancipacion del reino de

Leon y la elección de los famosos jueces Nuño Rasura y Lain Calvo. La mayor parte de ellos al llegar á este periodo, ó pasan por él apresuradamente dejándole mas confuso y oscuro con sus contradicciones y anacronismos, ó le esquivan prestando ser cosa mas curiosa que importante. No nos factamos nosotros de poderlo ilustrar cumplidamente; solo pretendemos presentar á aquellos insignes caudillos sin ese tejido de ridículas patrañas en que ordinariamente envuelven su existencia, y tales como es posible percibirlos mediando diez siglos y al través de los débiles rayos de luz que arrojan sobre ellos los monumentos, memorias y documentos históricos mas allegados á su época (1).

Como dejamos sentado, generalmente suponen que florecieron estos jueces (Alcaides los llama el cronicon de Cardeña) en el corto reinado de Fruela II, suposicion que no solo la cronologia sino hasta el buen sentido repugnan. Porque ¿cómo pudo Nuño Rasura ser nombrado juez en 924 si en 912 estaba ya casado su nieto Fernan Gonzalez, y el padre de este Gonzalo Fernandez llevaba ya el título de conde de Castilla, segun consta de las escrituras de donacion publicadas por Yepes? No pueden concordarse semejantes diferencias, dice Masdeu, sin suponer que el hijo y el nieto vivieron antes del padre y del abuelo. Mas cuerda y admisible nos parece la otra opinion que coloca el gobierno de los jueces en el reinado de D. Ramiro I, inmediatamente despues de la muerte de D. Alonso el Casto (año de 845). De ella fué autor D. Luis de Salazar y Castro (*Historia de la casa de Lara*), y la siguió D. José de Pellicer (*Teatro de la Historia*), pero ni uno ni otro la cimentaron en algun fundamento ó autoridad. A fines del siglo pasado, un diligente investigador de los hechos de estos jueces juzgó hallarla en un códice del monasterio de Arlanza, si bien discrepando muy notablemente en cuanto al modo de su eleccion y en cuanto al origen y estension de su poder jurisdiccional. Segun Salazar y Pellicer, habiendo D. Ramiro recibido la nueva de la muerte de su tio D. Alonso el Casto en Castilla, donde se hallaba celebrando sus bodas con la condesa Doña Urraca Paterna, partió al punto para Leon á tomar posesion de aquella corona y á desarmar á los rebeldes que contradecian sus derechos, y para que no sufriesen en su ausencia interrupcion y dilaciones el curso y despacho de los negocios, nombró para que en calidad de lugartenientes ó vireyes entendiesen en la gobernacion de los estados de su muger á Nuño Rasura y á Lain Calvo. En los fragmentos del manuscrito de Arlanza, que sospechamos ha de ser la Historia de Fernan Gonzalez escrita por Gonzalo Atredondo, abad de aquel monasterio, citados por el otro autor, se dice que teniendo los nobles castellanos ver contagiadas sus tierras con las turbulencias, maldades y desórdenes en que ardía el vecino reino de Leon por la muerte sin sucesion de su rey Alonso el Casto, se juntaron

los altos homes de Castilla, ed algunos de parte de Asturias, ed de las montañas, ed de Vizcaya, ed acordaron todos que escogiesen entre sí dos homes relos á quienes todos obedesciesen, para que guardasen justicia, ed amparasen la tierra de los moros. Un caballero de los mas principales llamado Assur ó Suro Fernandez designó como los mas idóneos para tales cargos á Nuño Rasura y á Lain Calvo, que no se hallaban presentes, cuya proposicion aprobó toónicamente la asamblea. Mantuvieron secreta la eleccion y llamados á Cortes los hijos-dalgos y procuradores de los concejos, se les informó de la necesidad de reasumir en pocas manos los poderes del Estado para que su accion fuese mas eficaz y desembarazada, y que los próceres ó ricos hombres iban á elegir de entre ellos dos que merecieran el voto de la nacion y la confianza de la nobleza, para que se encargaran de esta suprema magistratura. Fueron disueltas estas Cortes y convocadas otras, á las que vinieron tambien los procuradores de los concejos, y manifestados los nombres de los elegidos se les aclamó por el pueblo *mucha afincadamente*. Repugnarou tenazmente la admision del cargo los agraciados, venciéronlos al fin las instancias y súplicas generales, quedando instalados como gefes supremos del Estado *con poder para oír los pleitos, ed dar sentencias sobre ellos, ed para cumplir, ed para hacer justicia en toda la tierra*.

Como habran visto los lectores, á ambas relaciones, aunque verosímiles, se les pueden oponer muy fuertes objeciones. Si D. Ramiro para ausentarse confió el gobierno de los estados pertenecientes á su muger á los dos distinguidos ciudadanos, ¿cómo no le concedió á ella alguna intervencion, siquiera nominal, cuando era la única y verdadera propietaria? Y quien revelaria al autor del manuscrito de Arlanza, que segun el lenguaje y estilo no puede ser mas antiguo que del siglo XV, esos minuciosos detalles que ignoraron ó pasaron por alto escritores muy anteriores á él, entre ellos el arzobispo D. Rodrigo que existiendo dos siglos antes, y teniendo á la vista para componer su historia, segun afirma, todas las memorias, hojas y escritos que pudieron ilustrarle sobre lo que escribia, se estiene en consignar las cualidades personales de ambos jueces y pasa en silencio la forma de su eleccion? Lo mas curioso sobre todo es la asistencia á las Cortes en el siglo IX de los procuradores de los concejos, descubrimiento importante para los que no han hallado rastro de tales representantes del pueblo mas arriba del siglo XII. Sin estos reparos, papeles inéditos traídos por los autores para apoyar alguna opinion cuyo triunfo sostiene con calor, inspira siempre desconfianza su autenticidad.

Nombrados esta especie de cónsules de cualquier modo que fuera, dividieronse entre sí las atribuciones gubernativas segun su profesion y carácter. Nuño Rasura (1), de natural apacible, prudente, mo-

(1) Los que sostienen que el Cid no fué sino un personaje fundido en el mismo troquel que Amalís de Gou's ó Palmétin de Inglaterra, niegan tambien la existencia de los dos memorables jueces. Afortunadamente la misma exageracion de su critica incredulidad, el escepticismo de que hacen alarde y el tono magistral y airado con que profieren sus razones, les desautorizan y quitan todo el peso para los lectores imparciales.

(1) Un autor moderno, que sin duda no era aficionado á devanarse los sesos para buscar á los voces extrañas y sutiles etimologías, encontró muy cómodamente las del apellido de nuestros heroes de este modo:

«Don Nuño Nuñez Rasura, llamada así por alcaña, por el defecto de pelo en la cabeza... Don Lain Calvo, llamada así porque era calvo.» (Gutierrez Coranet, disertacion historica sobre los jueces de Castilla, pág. 29 y 48.)

No le aconteció lo mismo al erudito P. Berganza, que por el

desto, activo y entendido en los negocios, se hizo cargo de la administración de justicia y de cuanto concernía al gobierno interior. Cuenta el arzobispo Don Rodrigo que sabía conciliar de tal modo con su afabilidad las diferencias que se suscitaban entre los ciudadanos, que rara vez tuvo que pronunciar sentencia como juez. Educaba en su propia casa, y al par que á sus hijos, las de los magnates castellanos para observar la condición de cada uno, instruirlos y grabar en su tierno corazón, fácil á todas las impresiones, las máximas del honor y los deberes del ciudadano. Así procuraba que unieran al respeto que se debe al jefe del Estado, la gratitud que exige el que ha dirigido nuestros primeros pasos en la primavera de la vida. A Lain Calvo, guerrero crecido entre las fatigas y azares de la guerra, le cupo en suerte velar por el mantenimiento de la paz dentro de la nación y guardar sus fronteras; el que de simple caballero había pasado la vida combatiendo, ascendido ahora á lugar tan eminente, no pensó en olivarse del peso de las armas; ensancho los límites de Castilla, debilitó la bárbara pujanza de la morisma haciéndola replegarse hácia las provincias del Mediodía, y en fin, llevó á cabo gloriosas y difíciles empresas que nuestros antepasados mas colosos de acometerlas que de transmitirnos las han dejado perderse en la oscuridad.

Ignórase de todo punto cuánta fué la vida de estos jueces y cuánto el tiempo que duró su judicatura, aunque Pellicer, sin aducir testimonio alguno, coloca la muerte de Nuño Rasura en 850. En sus sepulcros no se escribió ni el día ni el año en que fallecieron. Mostrábase el de Nuño Rasura en la iglesia de San Andrés de Sigüenza, cerca de Medios del Pomar; el de Lain Calvo en San Pedro de Cardena. A la entrada de Viquez se enseñan los restos de un sepulcral con un banco de piedra, donde segun tradicion se sentaban los dos famosos jueces para ejercer sus funciones judiciales. En la puerta de la iglesia de dicho pueblo existían de tiempo inmemorial dos estátuas toscamente labradas que los representaban sentados, con ropas tulares, tocada la cabeza y en la mano izquierda de cada uno la vara, simbolo de la justicia: al pie llevaban estas inscripciones: *Nuño Rasura, civi sapienti, civitatis clipeo.*—*Laino Calvo, forti civi, gladio, galeaque civilis.* Estas estátuas, que sirvieron de modelo para las que de los mismos jueces se pusieron en la puerta de Santa María de Burgos con la del Cid y las de los condes Diego Porcellos y Fernan Gonzalez, adornan en el día la fachada de las Casas Consistoriales de Villarcayo, cabeza de partido á que pertenece Viquez.

afan de ennoblecíeles su origen, dió quizá en el extremo opuesto. Hé aquí sus palabras:

«La historia antigua de la ciudad de Avila dice que Nuño Rasura pobló á Rasadoros, y que guarneció el castillo que estaba cerca de la misma ciudad. Tengo hecho juicio, que por haber hecho esta poblacion en sitio tan cercano á los dominios de los moros adquirió el nombre de Rasura ó Rasura... El apellido de Calvo parece haberle adquirido de los romanos, familia célebre en Roma, y de quien proceden los que hay en España de este nombre, segun escribió Luceo Marineo Sículo. El cardenal Don Francisco de Mendoza en su nobiliario dice, que en tiempo de los Scipiones hubo un valiente capitán llamado Calvo, y que de este descendió Lain Calvo»

(Antigüedades de España, lib. 2, cap. 2 y lib. 5, cap. 10.)

Han querido algunos que el Fuero Viejo, que otros llaman de las fazañas y alvedrío, trajese su origen de las sentencias ó *fazañas* dictadas por los célebres jueces de Castilla. No negaremos que algunas de sus sábias decisiones se guardasen escritas para que sirvieran de norma en casos análogos, como en aquellos tiempos se acostumbraba á hacer con las que pronunciaban sobre negocios áridos personas de reconocida inteligencia; pero es demasiado aventurar el decir que existían todavía en el siglo XIII, cuando D. Alonso VIII mandó á los ricos-hombres é á los *fijs-dalgo de Castiella que catasen las istorias é las buenas fueros, é las buenas costumbres, é las buenas fazañas que avien*, para formar el cuerpo legal que es conocido con aquellos nombres. Los autores de mas crédito aseguran que se gobernaban para sus determinaciones por el Fuero Juzgo. D. Alonso el Casto en su vano empeño por restaurar la organizacion social y política de la decrepita monarquía goda, restableció este código que no tardó en ir derogando hasta reemplazarle la legislacion foral. Así es que si se pudiese probar que Nuño Rasura y Lain Calvo se arreglaban en todos los actos de su administración por las leyes góticas, triunfaría definitivamente la opinion á que nos hemos inclinado acerca de la verdadera época de su gobierno.

JOSE GODOY ALCANTARA.

## COSTUMBRES ANDALUZAS.

### LOS NOVIOS EN SANLUCAR.

Pocas serán las personas, que habiendo estado en Andalucía, no hayan pasado por lo menos por Sanlúcar de Barrameda, por hallarse esta poblacion que lleva el nombre de ciudad entre Cádiz y Sevilla y por hacer en su playa parada los barcos de vapor que transitan diariamente de una á otra ciudad, proporcionando á los viajeros que no quieran hacer por mar el viaje entero, ir de Sanlúcar por tierra á Rota ó al Puerto de Santa María, y de allí en tres cuartos de hora á Cádiz, en uno de aquellos rápidos barquichuelos llamados vulgarmente faluchos, ó vice-versa.

Imposible es figurarse una posicion mas pintoresca que la que ocupa Sanlúcar. Por un lado la cerca el soberbio Océano, viniendo á estrellar sus verdosas olas con sordo bramido en la playa llamada Bonanza: por el otro lado, la vista complacida se estiende sobre un suelo fértil y cubierta de verdor en todas estaciones, sobre inmensos viñedos, principal riqueza del país, y huertas y posesiones en extremo hermosas. Ademas posee una bellissima iglesia del tiempo de los moros, con su cresteria calada, las ruinas de un castillo de la misma época, y un palacio de arquitectura gótica de los duques de Medina Sidonia, señores feudales del pueblo en los pasados siglos.

Mas no es mi ánimo describir la posicion topográfica de Sanlúcar, la fertilidad de su suelo, el soberbio mar que viene á estrellarse en su orilla, ni sus antigüedades; sino pintar ciertos usos peculiares á las gentes del pueblo, que son las únicas que tienen alguna

originalidad; pues la clase alta, las personas que tienen el título de gente de la *sangre azul* son ni más ni menos que en todos los pueblos de provincia; vanidosas, amigas de chismografía, sin pasear ni hacer visitas más que los días de fiesta, y llenas de preocupaciones y puerilidades necias: bien es verdad que todos estos defectos se hallan más modificados que en otras partes por la mucha comunicación del pueblo con dos de las ciudades más civilizadas de España, que tan inmediatas tiene, y por el roce que todos los veranos les proporciona con muchas personas forasteras de distinción, su aire puro y la salubridad de sus aguas minerales, en particular la de la fuente llamada de las Piletas.

Voy á referir á mis lectores lo que es un domingo en Sanlúcar, porque este es el día que decide allí casi siempre de la suerte futura de los mozos y lindas muchachas del pueblo, porque en él se hacen las conquistas amorosas, ó, para usar el lenguaje propio del país, *se sacan los novios*. Cesan en él las tareas del campo, y desde por la mañana muy temprano están las barberías llenas de jóvenes que llegan en tropel á hacerse quitar las barbas de una semana entera. Verificada tan precisa diligencia, dirigense ya vestidos de gala, con su ceñidor de seda amarillo ó encarnado, su chaqueta corta, su sombrero calañés, y su capa parda ó azul con embozos de color de cereza, que usan tanto en invierno como en verano, á la iglesia de Santo Domingo ó San Nicolás, á oír de rodillas apoyados en su vara, y con una mezcla de devoción é incredulidad difícil de espresar, una larga misa; después de lo cual van á pararse en las esquinas de la calle de Barrameda, llamada vulgarmente el Barrio, la de la Bolsa y Ancha, para ver volver á las muchachas de la iglesia, ó pasar á las señoras, que después de haber también cumplido con su obligación de cristianas en día festivo, van á hacer sus visitas domingueras.

En tanto que el sexo fuerte pasa de este modo el tiempo, esperando la tarde, hora de las fiestas y fandangos, las muchachas, después de volver de la iglesia, se ocupan del vestido que se han de poner, de enviar á casa de la seña fulanita, la Rubia ó Mas vale (pues, ¿quien no tiene mote en Sanlúcar?) que tiene huerta, por unas florecitas para la tarde, ofreciendo llevarla al otro día todos los desperdicios de la casa para su cochinito. Después se preparan los palillos (castañuelas) para el indispensable jaleo. En fin, concluida la comida que aquel día se verifica á las doce, en lugar de ser al anochecer como en los demás que se trabaja en el campo, empieza el tocador, que suele prolongarse tres y aun cuatro horas.

Qué muchacha dejará de lavarse aquel día la cara con garbanzos mascados ó almendras de albaricoque?Cuál la que no se resriegue después las mejillas con un pedacillo de bayeta color de rosa, y se perfume y alise el cabello con una especie de pomada llamada *blandurilla*?

Más mirad; aquella joven sale ya ataviada enteramente de su casa, acompañada de su madre, para dirigirse sin duda á la de alguna amiga que vive en el barrio, punto por donde pasan las personas que se dirigen al paseo del Pino, y á donde las muchachas que no van, concurren á asomarse á las rejas de aquellas de sus conocidas, que habitan en tan privilegiado sitio. Observad que graciosa va con su vestido de per-

cal blanco que sobrepuja á la nieve en blancura, sus cabellos adornados con una triple hilera de flores, y su pañuelo de crespón de la India carmesí, prendido en la cabeza con estremada coquetería. Al pasar por



las esquinas, donde los mozos, después de comer, han vuelto á colocarse de nuevo, esperando oír el menor ruido de una fiesta en cualquiera casa, se muerde los labios para ocultar su sonrisa, en tanto que ellos la dicen:

(Concluirá.)

AMELIA CORRADE.

## POESIA.

### AL TORREON DE RUS.

(Mancha.)

Mustio y ruinoso peñasco;  
mudo testigo de guerra;  
negro escombros do se encierra  
grato recuerdo quizá:  
gigante mole que un tiempo  
alzaste en tu frente fiera  
la desplegada bandera,  
¿dónde tu poder está?

¿Dónde los bravos guerreros  
que á tu defensa volaron?

¿La sangre que derramaron  
dónde señales dejó?

Los acordados acentos  
de tus tiernos trovadores....  
tus riquezas, tus honores  
¿dónde el tiempo las llevó?

¿No encerráste en tu seno  
enamoradas cristianas,  
ni escucharon tus ventanas  
dulces pláticas de amor?  
¿No brillaron á la aurora,  
sobre tu estensa muralla  
el limpio peto y la malla  
de ningun batallador?

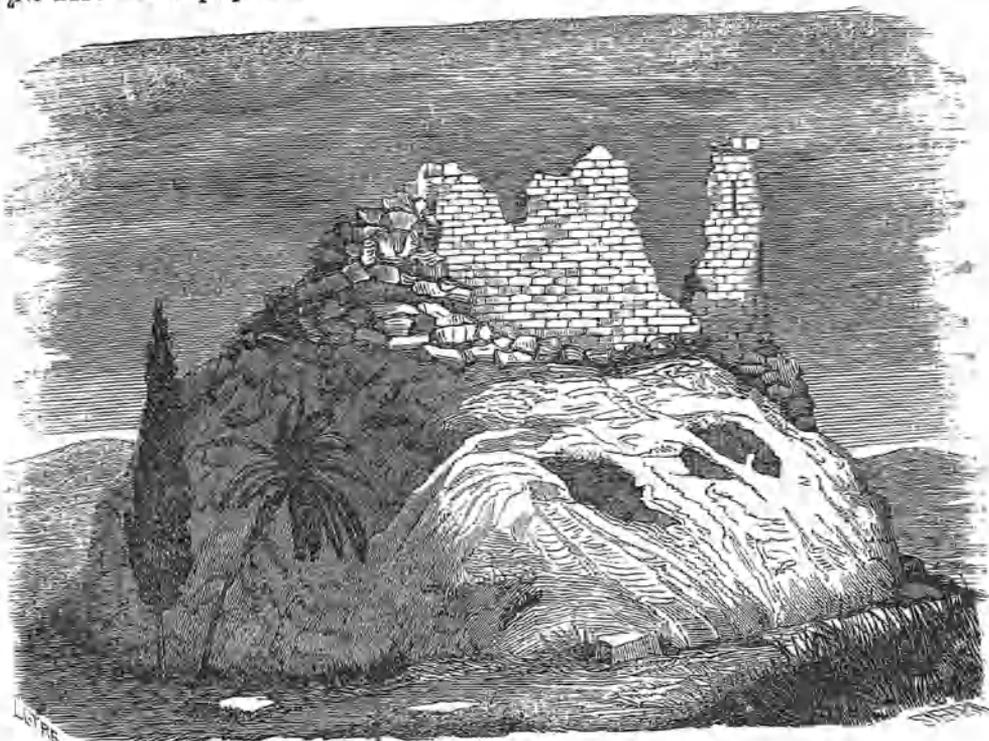
¿O siempre triste y sombrío  
fuiste . y cual ahora escombros,  
para dar pavor y asombro  
á quien te osára mirar?  
¿No hubo festines ni orgias  
en tus deshechos salones,  
ni en ellos de amor canciones  
lograste nunca escuchar?

¿No hubo un tiempo para tí

de bienandanza y fortuna,  
ó solo ¡ay triste! la cuna  
fuiste de guerra y pesar?  
¿Nunca, nunca en tus cimientos,  
bajo sus quebradas piedras,  
brotaron torcidas hiedras  
tu muro ansiando abrazar?

¿No hubo un álamo frondoso  
que hiciera sombra á tu lado  
al guerrero que cansado  
de espuesta lucha llegó?  
¿Ni de la luna esplendente,  
allá en las noches serenas,  
sobre tus altas almenas  
la pálida luz brilló?

Mas callas... y en vano, en vano  
les demando á tus escombros;



tu silencio á mis asombros  
bastante respondió ya.  
Bastante esa tez sombría  
está diciendo á mis ojos  
que contemplan tus despojos  
por última vez quizá.

Porque ese peñasco ruinoso  
que hoy revela tu poder  
tu fama y nombre de ayer  
mañana sucumbirá:  
Y ni un acento siquiera  
de aquellos que te habitaron,  
*Torreón*, y te guardarón  
sobre tu tumba se oirá.

No se oirá, no; y cada día  
que pase sobre tu gloria  
horrará de la memoria  
de los hombres tu existir:  
Que el tiempo, verdugo audaz,  
de cuanto existe en el mundo,

en un olvido profundo  
te logrará sumergir.

Mas antes lleno de asombro  
el perdido caminante  
contemplará tu semblante  
para llorarte despues;  
Y el guerrero castellano  
con lágrimas en los ojos  
buscará entre tus despojos  
en fuerte y brufido arnes.

Las mas amantes doncellas  
á llorar sus trovadores  
vendrán, y olorosas flores  
sembrarán en tu redor.  
Y en laud el poeta  
pulsando sobre tus losas  
endechas tristes, llorosas  
entonarà á tu dolor.

JOSE JOAQUIN VILLANUEVA.